

gusto en materia de bellas letras era incomparable.

Por esto fué muy merecido que el 11 de Setiembre de 1858 se le nombrara, en unión de los distinguidos abogados D. Trinidad de la Garza y Melo y D. Rafael Francisco de la Garza, Censor del "Teatro del Progreso" de Monterrey. Tan justo nombramiento vino á proporcionarle la dulce satisfacción de poder emplear su inteligencia sobre un ramo del saber, que no era, y aun quizá no es visto entre nosotros, como le corresponde en los pueblos cultos, y el cual parece traer á sus adeptos la penosa prerrogativa de la miseria.

Pero él lo cultivó empeñosamente y con provecho, pues quizá, cuando se entregaba á tan risueño estudio, preveía los horizontes que, del año de 1860 en adelante, había de mostrar al de humanidades, y especialmente al de la literatura, en sus dos ramos de Retórica y Poética, que despierta el amor á lo bello en su triple espléndida manifestación de verdad, virtud y belleza.

IV.

Instrucción secundaria en las provincias internas de Oriente.—El antiguo Seminario.—Hombres notables.—El Colegio civil.

EL Gobierno preparó un campo más extenso al sabio Dr. González, abriendo la cátedra, ese santo lugar en que la inteligencia de la juventud despierta al mundo de la idea y en que el alma del profesor derrama á torrentes los conocimientos.

Por decreto de 30 de Octubre de 1859, y en virtud de autorización del de 4 de Noviembre de 1851, el Gobernador, General D. José Silvestre Aramberri, siendo su secretario el inteligente Lic. D. Manuel Z. Gómez, dispuso la fundación de un Colegio civil, cuyas cátedras deberían abrirse por aquel año el 5 de Noviembre.

Al abrirse el nuevo Instituto comenzó realmente el movimiento literario en Nuevo-León.

Pero antes de hablar de ese Plantel conviene que hagamos una reseña, aunque bre-

ve, de la Instrucción secundaria en Nuevo-León, y que debe extenderse á las otras tres provincias que con él se llamaron internas de Oriente, y son: la Nueva-Extremadura, ó Coahuila; las Nuevas Filipinas, ó Texas, y la Colonia del Ceno, ó Nuevo Santander, ó Tamaulipas.

En 1701 vino de Guadalajara el padre oblato D. Gerónimo López Prieto, hijo de Monterrey, mandado por el Sr. Obispo Galindo de la Diócesis de Guadalajara, que comprendía al Nuevo Reyno de León, y para fundar una Iglesia á San Francisco y un Seminario se le concedió la manzana, dice Gonzalitos, que hoy ocupa el Palacio de Gobierno y las casas contiguas. Se abrió tal Seminario; y en 1712, según el informe del Gobernador D. Francisco de Mier y Torre al Obispo Sr. Camacho, tenía siete piezas y en él *había visto unos muchachos que estudiaban con empeño*. En 10 de Enero del año siguiente dicho Gobernador certificó al padre López Prieto que el Seminario estaba fundado, y había en él *padres, estudiantes y algunos tonsurados*. Sin embargo, desapareció este Colegio: los jesuitas llegaron á ser dueños del fundo en que se levantó y al ser expulsados perdieron la propiedad. Setenta años despues lo ocupó el General Arredondo y comenzó la casa de Gobierno.

Desatendida estuvo la instrucción secundaria, hasta que en 1767 se abrió una cátedra de latinidad, merced al legado de seis mil pesos que para ese efecto hizo al morir la respectable Sra. D^a Leonor Gómez de Castro. (1) Poco despues el guardián del Convento de San Francisco Javier, Fray Cristobal Badillo Fajardo abrió una cátedra de retórica, quizá simplemente el curso de mayores, y de Filosofía, en la que por el año de 1788 estudiaba con bastante provecho, quien fué el Doctor en cánones D. José Bernardino Cantú. Esas cátedras fueron, por decirlo así, el germen del Seminario conciliar que hasta hoy subsiste, y el cual fué fundado en 1793 por el Illmo. Sr. D. Andres Ambrosio de Llanos y Valdés, tercer Obispo de la Diócesis de Linares.

Ese fué el único plantel de instrucción secundaria casi en dos tercios de un siglo en nuestra frontera. Su fundador y quienes lo siguieron debieron prestarle especialísimo celo, á juzgar por las brillantes figuras que en las letras representaron varios de los que allí comenzaron sus estudios.

De allí salió el egregio Doctor en cáno-

(1) El apreciable Sr. D. Domingo B. de Llano que tiene 69 años, bisnieto de la Sra. Gómez de Castro, me ha informado: que del matrimonio de esta con el General D. Salvador Lozano nacieron cuatro mujeres: Josefa, María de Jesús, Petronila y María Inés; de las cuales descienden las familias Llano y Uro de esta capital. De un hermano de D^a Leonor, D. Salvador, viene la numerosa familia de los Gómez de Lináres y Montemorelos.

nes, Servando Teresa de Mier, brillante gloria de Nuevo-León, dice el Dr. González en su discurso de 1870, "sabio de primer orden, profundísimo político, alma y luz de los dos primeros Congresos de la Nación, filólogo comparable con Becerra Tanco, fué tan consumado hebraisante que, prófugo y desvalido, huyendo de injustas persecuciones, ganó su vida en Bayona, enseñando á leer en la lengua de Abraham y de Moisés á los rabinos de la Sinagoga de aquella ciudad."

Fué escritor notabilísimo, tanto por su erudición, como por lo avanzado en ideas políticas, y por haber sostenido en España mismo la causa de la Independencia de las colonias americanas y haber sido el promotor de la expedición de D. Francisco Javier Mina. (1)

Allí estudió el eminente coahuilense, Doctor también en cánones D. Miguel Ramos Arizpe, á quien se llamó el chato, que fué diputado por la provincia de Coahuila á las Cortes de Cadiz en 1810 y despues al primer Congreso de la Nación, donde obtuvo verdaderos triunfos por sus altas dotes oratorias. Por su habilidad ó astucia y por su firmeza se le dió el apodo de "el Comanche."

Allí posteriormente estudió el Illmo. Sr. D.

(1) En esta tipografía hay una prensa pequeña, que fué quitada por el General D. Joaquín de Arredondo al Dr. Mier, al caer éste prisionero en Soto la Marina el 17 de Junio de 1817. De allí el eminente sabio y esclarecido patriota fué llevado con grillos en los pies á México.

Lázaro de la Garza Ballesteros, Arzobispo de México y más después su hermano materno D. José María Parás, que fué dos veces Gobernador de Nuevo-León, y quien, como dice Gonzalitos, fué el último de los gobernadores patriarcales de nuestro Estado. Estos dos fueron hijos de Montemorelos, habiendo sido el Sr. Parás tan aprovechado en sus estudios, que de joven fué catedrático de latinidad en el Seminario, y tan entendido al tomar participio en la cosa pública, que fué uno de los principales autores de nuestra constitución de 1825.

Deber extricto de justicia es hacer una especial mención del sabio Sacerdote D. Felipe de Jesús Cepeda, hijo del Saltillo. Había hecho su carrera en el Seminario con lucidez, y después de haber servido varios curatos, era uno de sus catedráticos en la tercera década del presente siglo, cuando, viendo el atrazo que guardaba la instrucción primaria, abrió una escuela modelo con los jovenes más adelantados de las que había en esta capital, y les enseñó un curso completo de lo que se llama primeras letras. Formó profesores que luego en diversos pueblos del Estado y Coahuila enseñaron con uniformidad, adoptando por textos libros elementales que había escrito el mismo Sr. Cepeda, y de los cuales aun hasta hoy se enseñan varios. Nuevo-León y Coahuila deben considerar á tan desinteresado sacerdote, á tan celoso propagador de las luces, como el

que dió á sus escuelas unidad y método en la enseñanza, en suma, es digno de que nuevoleonenses y coahuilenses le llamemos el Mentor de la niñez.

Debido á la bondad del Illmo. Sr. D. Jacinto López, actual dignísimo Obispo de la Diócesis de Linares, registrando en el archivo del Seminario me encontré el certificado, cuya copia inserto en seguida, por entrañar un hecho de grande importancia para la historia de la Instrucción secundaria en esta parte de la Frontera. No hay en el archivo de dicho plantel libros de matrículas anteriores á 1824:

“El Licenciado Don José Alexandro de Treviño y Gutierrez, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de este Estado Libre de Nuevo-Leon, y Catedrático fundador en propiedad de la Cátedra de Derecho público, Canónico, y civil, que por Decretos del Soberano Congreso de la Nacion, y de este referido Estado se ha erijido en este Pontificio y Tridentino Seminario &.

Certifico, y Juro en debida forma: que desde el dia diez y nueve de Enero de mil ochocientos veinte y cuatro, en que se instaló y abrió solemnemente la expresada Cátedra hasta el dia de hoy, han asistido diariamente á ella sin interrupcion alguna Jóvenes cursantes siguiétes: Don Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, Don Bernardo Wsell de Guimbarda, Don Ramon Gregorio Guerra, Don José Angel Benavides, Don Valeriano

Borrego, Don Santiago Montemayor Evia, y Don Leocadio Garibay. Así mismo certifico: que desde el citado dia de la apertura hasta el de hoy, han completado con exceso los referidos jóvenes los cursos de Estatuto que ecsige la constitucion de Jalisco, adoptada y mandada observar por Decreto del Honorable Congreso en este dicho Colegio Seminario: siendo de advertir, que el dia veinte y siete de Diciembre del año prócsimo pasado de veinte y seis, debieron los expresados jóvenes jurar el último de sus cursos; pero como ese dia y los inmediatos subsecuentes fueron feriados, manteniéndose cerrada la Universidad, no pudieron verificarlo hasta el dia siete de Enero de este año, en que se abrió, quedando expeditos para recibir el grado el dia ocho: y de consiguiente, desde ese dia debe correrles la pasantía. Y para los efectos que á los interesados convengan, sientó la presente en la Metropolitana Ciudad de Nuestra Señora de Monterey, á cuatro de Julio de mil ochocientos veinte y siete.—Lic. Jph. Alexandro de Treviño y Gutierrez.—Una rúbrica.”

Esa humilde cátedra produjo abogados como el ya referido Garza y Evia, que la desempeñó después de la muerte de su ilustre fundador, por más de treinta años, ó sea, hasta que se abrieron cursos de derecho en el Colegio civil; D. Jesús Dávila y Prieto, D. Domingo Martínez, que tiene 56 años de haberse recibido, D. Francisco de Paula Morales, los dos Garza Melo (Trinidad y Si-